



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día once de abril de dos mil diecisiete a la hora diecinueve y quince minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Ceconato, de la Fuente, Bellitti, Guerrero, Barboza, Gari Jonneret, Brossa, del Río, Perazzolo, Scarpaci, Villanueva, Iturrioz y Veglio, se inicia la Sesión Ordinaria, con la presidencia del Sr. Decano arquitecto Santiago Ian Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

### 1. FIRMA DE ACTAS

Los sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

### 2. INFORME DEL DECANO:

#### • JORNADA SOBRE REFORMA ACADÉMICA

El **Decano** informa que el día diez de abril se realizó la sexta Jornada sobre la Reforma Académica. Dice que el Rector está impulsando una serie de acciones a través de Acción Académica de la Universidad, y que en esa oportunidad hubo dos referentes de Universidades Populares, porque hay una preocupación referida a que el sistema superior investigue alternativas para tener más incidencia, para que más gente alcance la educación formal. Continúa diciendo que el régimen de alumno con Responsabilidad Social Universitaria tiene esa tónica, de ayudar a que bajen los índices de deserción en el secundario. Propone además invitar al Rector, en algún momento que a los Consejeros les parezca pertinente, para que informe sobre esas iniciativas de reformas académicas.

#### • PRESUPUESTO RECONDUCIDO

El **Decano** informa que la Facultad está esperando la aprobación del presupuesto reconducido por parte del Consejo Superior, pero anticipa que el Proyecto consiste en un aumento del treinta por ciento sobre el presupuesto del año dos mil dieciséis.

#### • PRESENTACIÓN DE LIBROS PRODUCIDOS EN LA FAUD

El **Decano** informa que se realizará una actividad muy relevante, que sintetiza muchos años de trabajo de mucha gente, que es la presentación colectiva de los libros producidos en los últimos años en la Facultad, e invita a todos a participar del Evento que se difundirá en los próximos días.

#### • CONVENIO ENTRE LA UNC Y CONICET

El **Decano** informa que el día doce enviará a los Consejeros el nuevo Convenio entre CONICET y la UNC, que regula las instancias de relación entre las dos Instituciones.

### 3. DESPACHO DE COMISIONES

#### 3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

##### LICENCIA

#### **1. 550/2017 LEMMA, MARTÍN HERNÁN. SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERO EGRESADO.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** OTORGAR LA LICENCIA SOLICITADA POR EL CONSEJERO GRADUADO MARTÍN HERNÁN LEMMA, DURANTE EL AÑO 2017 POR LOS MOTIVOS DESCRIPTOS EN EL EXPEDIENTE.

**FIRMAN:** DEL RÍO, INARDI, GARZÓN.

**APROBADO**

##### CAMBIO DE DEDICACIÓN

#### **2. 61036/2016 - ING. ELICABE, ALBERTO. SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ARQ. NAHUEL GHEZÁN.**



El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DESIGNAR AL ARQ. NAHUEL GHEZAN EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II A, PARTIR DEL 01/04/2017, TRASLADÁNDOLE LA VIGENCIA DEL CONCURSO HASTA EL 10/09/2018.

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 01/04/2017 LA DESIGNACIÓN DEL ARQ. GHEZAN EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SIMPLE DE LA MISMA CÁTEDRA DISPUESTA POR RESOL. H.C.D. 213/13.

**FIRMAN:** MOCCI, ANTUÑA, MANTOVANI, DEL RÍO, ITURRIOZ.

**APROBADO**

**3. 1309/2017 - PROF. TITULAR ESTRUCTURAS I B. SOLICITA AUMENTO DE DEDICACIÓN EN CARGO DOCENTE DE LA ARQ. ARAMBURU.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DESIGNAR A LA ARQ. MARÍA DOLORES ARAMBURU EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B, PARTIR DEL 01/04/2017, TRASLADÁNDOLE LA VIGENCIA DEL CONCURSO HASTA EL 22/10/2019.

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 01/04/2017 LA DESIGNACIÓN DE LA ARQ. ARAMBURU EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SIMPLE DE LA MISMA CÁTEDRA DISPUESTA POR RESOL. H.C.D. 184/14.

**FIRMAN:** MOCCI, ANTUÑA, MANTOVANI.

**APROBADO**

**CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO**

**4. 3897/2016 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SEMIEXCL., EN LA CÁT. DE CONSTRUCCIONES I A.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DESIGNAR AL ARQ. DANIEL PEDRO VILLANI EN EL CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE CONSTRUCCIONES I A, SEGÚN EL ORDEN DE MÉRITO ESTABLECIDO POR EL JURADO ACTUANTE, POR EL TÉRMINO REGLAMENTARIO.

**FIRMAN:** MOCCI, ANTUÑA, MANTOVANI, DEL RÍO, ITURRIOZ.

**APROBADO**

**5. 36281/2016 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO UN CARGO PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. EN ARQUITECTURA I C.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DESIGNAR A LA ARQ. SILVINA MOCCI EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C, POR EL TÉRMINO REGLAMENTARIO.

**FIRMAN:** ANTUÑA, MANTOVANI, DEL RÍO, ITURRIOZ.

**APROBADO**

**6. 62603/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE, EN LA CÁT. DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL.**

**ACONSEJA:** DESIGNAR A LA D.I. MARÍA BELÉN FRANCO EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, SEGÚN ACTA N° 5 (FS. 50)

**FIRMAN:** ANTUÑA, DEL RÍO, DE LA FUENTE.

**APROBADO**

**7. 62612/2014 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE, EN LA CÁT. DE DISEÑO INDUSTRIAL I B.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DESIGNAR A LA D.I. LUCÍA RON EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE DISEÑO INDUSTRIAL I B, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, CONFORME AL ORDEN DE MÉRITO ESTABLECIDO POR EL JURADO INTERVINIENTE, POR EL TÉRMINO REGLAMENTARIO.

**FIRMAN:** MOCCI, ANTUÑA, PARRA, DEL RÍO, ITURRIOZ, DE LA FUENTE.

**APROBADO**



**8. 9117/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. PARA EQUIPAMIENTO A, DE ARQUITECTURA.**

ACONSEJA: DESIGNAR AL ARQ. GERMÁN ANTONIO SORIA EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE EQUIPAMIENTO A, SEGÚN ACTA Nº 5 (FS. 154)

FIRMAN: MOCCI, ANTUÑA, DEL RÍO, DE LA FUENTE.

**APROBADO**

**9. 60680/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III A.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DESIGNAR AL ARQ. PABLO GONZALEZ EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III A, SEGÚN ORDEN DE MÉRITO ESTABLECIDO POR EL JURADO INTERVINIENTE.

FIRMAN: MOCCI, ANTUÑA, PARRA.

**APROBADO**

**ADSCRIPTOS**

**10. 59324/2016 - ALVÁREZ, TERESITA. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A ANDREA DE LA VEGA.**

**11. 58099/2016 - MARCHISIO, MARIELA. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTO FORMADO DEL ARQ. ADRIÁN M. MALLOL.**

**12. 61085/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTA DE LA SRTA. BRIDOUX, VIVIANA EN LA CÁT. INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUIT. Y EL URBANISMO.**

**13. 61347/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTA FORMADA DE LA SRTA. GABRIELA FINKIELZTEIN EN LA CÁT. DE EQUIPAMIENTO A.**

**14. 59219/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DEL ARQ. ACCOTTO, JUAN PABLO EN LA CÁT. DE ARQUITECTURA V B.**

**15. 1149/2017 - SANCHEZ, MÓNICA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTA EGRESADA EN CÁTEDRA URBANISMO I B, DE LA ARQ. RABINOVICH, CAROLINA.**

**16. 58407/2016 - ARQ. CAPOROSI, CELINA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II D, DEL SR. BELTRAMO, NICOLÁS.**

**17. 56958/2016 - FIGUEROA, MARISA. SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE MARÍA V. NAFA WAASAF, COMO ADSCRIPTA FORMADA EN LA CÁT. DE ERGONOMÍA I Y II.**

**DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES 59324/2016, 58099/2016, 61085/2016, 61347/2016, 59219/2016, 1149/2017, 58407/2016, 56958/2016**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: PASAR AL ESTADÍO DE ADSCRIPTO FORMADO EGRESADO A:

DE LA VEGA, ANDREA, ARQUITECTURA PAISAJISTA A, EXP. 59324/2016

MALLOL, ADRIÁN MARCELO, ARQUITECTURA IV C, EXP. 58099/2016

BRIDOUX, VIVIANA ESTELA, INTR. A LA HISTORIA DE LA ARQUITECT. Y EL URBANISMO B, EXP. 61085/2016

FINKIELZTEIN, GABRIELA, EQUIPAMIENTO A, EXP. 61347/2016

ACCOTTO, JUAN PABLO, ARQUITECTURA V C, EXP. 59219/2016

RABINOVICH, CAROLINA, URBANISMO I B, EXP. 1149/2017

BELTRAMO, NICOLÁS, ARQUITECTURA II D, EXP. 58407/2016

NAFA WAASAF, MARÍA VICTORIA, ERGONOMÍA I Y II, EXP. 56958/2016

FIRMAN: DEL RÍO, INARDI, BARBERO, MENDOZA.

**APROBADO**



**ALUMNOS ADSCRIPTOS**

- 18.** 59284/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA EVALUACIÓN DE LA SRTA. VANNINI, ANTONELLA COMO ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA EN LA CÁT. DE ARQUITECTURA PAISAJISTA B.
- 19.** 58805/2016 - PILATTI, JOSÉ L. ELEVA INFORME DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO, CORRESPONDIENTE A MARÍA EMILIA ROWE.
- 20.** 58803/2016 - PILATTI, JOSÉ L. ELEVA INFORME DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO, CORRESPONDIENTE A GUILLERMO ASÍS.
- 21.** 58104/2016 - CECONATO, DIEGO. ELEVA INFORME DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO DE BRAIAN ASAEI MUÑOZ.
- 22.** 58204/2016 - COLAUTTI, VIVIANA. ELEVA INFORME DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA DE MARÍA INÉS LANZA.
- 23.** 63658/2016 - TRETTEL, PAOLA. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO DE EMILIANO DAHER EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA PAISAJISTA B.
- 24.** 63044/2016 - CÁTEDRA DE TEORÍA Y MÉTODOS B. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A NÉSTOR F. GARCÍA.  
DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES 59284/2016, 58805/2016, 58803/2016, 58104/2016, 58204/2016, 63658/2016, 63044/2016  
El **Secretario** lee el Despacho de Comisión  
**ACONSEJA:** PASAR AL ESTADIO DE ADSCRIPTOS FORMADOS A:  
VANNINI, MARÍA ANTONELLA, ARQUITECTURA PAISAJISTA B, EXP. 59284/2016  
ROWE, EMILIA MARÍA, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B, EXP. 58805/2016  
ASÍS, GUILLERMO ALEJANDRO, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B, EXP. 58803/2016  
MUÑOZ, BRIAN ASAEI, MORFOLOGÍA II A, EXP. 58104/2016  
DAHER, EMILIANO ELIAS, ARQUITECTURA PAISAJISTA B, EXP. 63658/2016  
GARCÍA, NESTOR FABIÁN, TEORÍA Y MÉTODOS B, EXP. 63044/2016  
LANZA, MARÍA INÉS, ARQUITECTURA III A, EXP. 58204/2016  
**FIRMAN:** DEL RÍO, INARDI, BARBERO, MENDOZA.  
**APROBADO**
- 25.** 59882/2016 - ELICABE, ALBERTO. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA CORRESPONDIENTE A VALENTINA PERALTA.
- 26.** 59905/2016 - LANZILLOTTO, CLARISA. ELEVA INFORME DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A GASTÓN MONEA.
- 27.** 61845/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA DE OTERO, LUISINA EN LA CÁT. DE TEORÍA DEL DISEÑO.
- 28.** 62611/2016 - MARCHISIO, MAIRELA. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO DE CRISTIAN MARTINEZ EN LA CÁT. DE TEORÍA Y MÉTODOS B.
- 29.** 62665/2016 - VERÓN, MARÍA JOSÉ. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA DE VERÓNICA JOZAMI ALVAREZ.
- 30.** 1150/2014 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II D, DE CIVITATE, LUCIANO RUBÉN.



**31. 1266/2017 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNA ADSCRIPTA EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN B, DE LA SRTA. YEMELLI, MARÍA FLORENCIA.**

**32. 1265/2017 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNA ADSCRIPTA EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN B, DE VICTORIANO NOME, NATALIA SHOPIA. DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES 61845/2016, 59905/2016, 59882/2016, 62611/2016, 62665/2016, 1150/2017, 1266/2017, 1265/2016**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** PASAR AL ESTADÍO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO A OTERO, LUISINA, TEORÍA DEL DISEÑO, EXP. 61845/2016

MONA, GASTÓN, MATEMÁTICA I-A Y II-A, EXP. 59905/2016

PERALTA, VALENTINA, ESTRUCTURAS III, EXP. 59882/2016

MARTÍNEZ, CRISTIAN RUBÉN, TEORÍA Y MÉTODOS B, EXP. 62611/2016

JOZAMI ÁLVAREZ, VERÓNICA JORGELINA, EQUIPAMIENTO B, EXP. 62665/2016

CIVITATE, LUCIANO RUBÉN, ARQUITECTURA II-D, EXP. 1150/2017

YEMELLI, MARÍA FLORENCIA, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN B, EXP. 1266/2017

VICTORIANO NOME, NATALIA SHOPIA, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN B, EXP. 1265/2017

**FIRMAN:** DEL RÍO, INARDI, BARBERO, MENDOZA.

**APROBADO**

### 3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

#### **LLAMADOS A CONCURSO**

**1. 38130/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁT. DE TOPOGRAFÍA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 8/86 EN SU ART. 5º Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

#### **TITULARES**

ING. DEL BOCA, JORGE

ARQ. CREMASCHI, GUSTAVO (UNLP)

SAGARDIA, FERNANDO (UNMDP)

#### **OBSERVADORES ESTUDIANTES**

LA FALCE, ROSARIO

#### **OBSERVADORES EGRESADOS**

EJEA, ALAN DANILO

**FIRMAN:** BROSSA, GUERRERO, GARZÓN.

**APROBADO**

#### **SUPLENTE**

ING. MANGUPLI, HÉCTOR

ING. FAREZ, JORGE (UNLP)

DEL RÍO, MARCELO (UNMDP)

ROJO, MARÍA JOSÉ

OLIVA MARTÍNEZ, SOLEDAD

**2. 60676/2014 - SECRET. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SIMPLE EN LA CÁT. DE HISTORIA I A, DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO A CONCURSO TRAMITADO POR EL PRESENTE EXPEDIENTE, Y PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. Y UN PROF. ASISTENTE DEDIC. SIMPLE.

**FIRMAN:** BROSSA, CECONATO, SAHAR.

**APROBADO**

**3. 62390/2014 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR 3 CARGOS DE PROF. ASISTENTE, DED. SEMIEXCL. Y UN CARGO DE PROF. ASISTENTE, DED. SIMPLE, EN LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I-II-III, DISEÑO INDUSTRIAL.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

**ACONSEJA:** REEMPLAZAR COMO JURADO. AL PROF. AGUIRRE, JOSÉ POR LA ARQ. BARRA, SILVINA Y RATIFICAR A LOS DEMÁS JURADOS SORTEADOS (DESPACHO: 13/12/16 – APROBADO EN SESIÓN H.C.D. 21/03/17)

**FIRMAN:** BROSSA, GUERRERO, GARZÓN.



DESPACHO FECHA 13/12/16: ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 (MODIFICATORIAS 57/97, 58/97) ARTÍCULO 14 Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, SE CONFORMA EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. OLGUÍN, GUILLERMO
2. AGUIRRE, JOSÉ MARÍA (**REEMPLAZADO**)
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

SUPLENTES

CASTELLANO, LUCÍA  
MAZZIERI, CONRADO

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

ROMERO, IVÁN GABRIEL

BOSCO, EMMA

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

RETAMAL PÉREZ, GONZALO FELIPE

COSTAMAGNA, AGUSTINA BELÉN

FIRMAN: BARBOZA, BELLITTI, MITRI, SAHAR.

**APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO DE LA FUENTE**

**ACADÉMICAS**

**4. 8311/2017 - SECR. ACADÉMICA Y SECR. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. ELEVAN PROPUESTA DE PRÓRROGA DE REGULARIDADES.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión  
ACONSEJA: PASAR EL EXPEDIENTE A ARCHIVO.

FIRMAN: GUERRERO, BROSSA, GARZÓN.

El **Secretario** aclara que el Despacho debe contener el justificativo.

La consejera **Guerrero** señala que la Comisión preguntó y que se le indicó que no era necesario.

El **Secretario** dice que en el presente caso, al pasar a archivo no emana una resolución, pero en los casos en que se dicta una resolución, es necesario para elaborar los vistos y considerandos.

**APROBADO**

**5. 57482/2016 - DECANATO. ELEVA INFORME FINAL DE PRÓRROGA DE REGULARIDADES DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: PASAR EL EXPEDIENTE A ARCHIVO.

FIRMAN: GUERRERO, BROSSA.

**APROBADO**

**6. 63845/2016 - ARQ. FERNÁNDEZ, MARÍA LORENA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL "PROYECTO NUESTROS MAESTROS".**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL PROYECTO "NUESTROS MAESTROS".

FIRMAN: ROSELLINI, BARBOZA, GARZÓN.

**APROBADO**

**7. 59082/2016 - COLAUTTI, VIVIANA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO Y EXTENSIONISTA LOS CUATRO TALLERES A REALIZAR REPRESENTANDO A LA FACULTAD.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO Y EXTENSIONISTA A LOS CUATRO TALLERES QUE SE REALIZARÁN ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2016 Y JULIO DE 2017, SEGÚN LO PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE.

FIRMAN: BROSSA, CECONATO, SAHAR.

**APROBADO**

**4. ASUNTOS ENTRADOS:**

**RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES**

**1. 6941/2016 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA NÓMINA DE RENOVACIONES DE CARGOS DOCENTES ÁREA DE TECNOLOGÍA – COMISIÓN I (2016)  
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**



### AYUDANTE ALUMNO

**2.** 9438/2017 – ARQ. CRISTIAN TERRENO. SOLICITA COBERTURA DE CARGO DE AYUDANTE ALUMNO RENTADO PARA LA CÁTEDRA INTROD. A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO A. PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### ACADÉMICA

**3.** 54151/2014 – VALENTINA MABEL LO IACONA. SOLICITA REVÁLIDA DE SU TÍTULO DE ARQUITECTA. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

## 5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

### 5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RES. 364/17.
  - RES. 365/17.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

### 5.2. DEL RECTORADO

- **RES. 449/17.** IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA UNC EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AQUELLAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE OPTEN POR INSTRUMENTARLO.

El consejero **Rosellini** consulta si esa Resolución se implementará en la Facultad.

El **Decano** responde que eso todavía está en una etapa inicial y que se tendrá que discutir. Considera que el Proyecto tiene sentido, en la medida en que sea un mecanismo que favorezca el intercambio entre Escuelas y Facultades de Arquitectura de Argentina de gran escala, y que es beneficioso y se implementa en todo el mundo. Propone invitar a la arquitecta Rosana González, quien es representante de la Facultad en el trabajo referido a esos acuerdos inter facultades, que a su vez se están implementando por áreas. Continúa diciendo que se está trabajando con Santa Fé, con Rosario y con una Facultad Privada de Entre Ríos, y que el objetivo es mantener equivalencias razonables sosteniendo las diferencias, porque no se trata de dictar exactamente lo mismo en todos lados, sino de validar acuerdos de calidad de ciclos, trayectos o módulos.

Reitera que se puede invitar a la arquitecta Rosana González y a la Secretaria Académica de la Universidad la Doctora Guzmán, para que expongan al Consejo con mayor detalle y escuchen sugerencias.

La consejera **Guerrero** señala que tenía entendido que el sistema de créditos se iba a implementar sólo en instituciones públicas.

El **Decano** aclara que el Ministerio de Educación hizo una convocatoria amplia para proponer el Sistema de Créditos, y que de las cien Universidades, firmaron setenta tanto públicas como privadas. Dice que la idea es que sean acuerdos entre Universidades para generar a su vez acuerdos entre Unidades Académicas. Además comenta sobre lo que la Facultad denomina "mosaico", que permite crear una carrera sin tener que crear una Facultad, ofreciendo un mosaico de asignaturas en distintas Unidades Académicas, para que el alumno pueda cursar todas las materias de una nueva carrera en distintas Facultades, utilizando la capacidad instalada de la Universidad; y por otro lado, permite el cursado de asignaturas sin aspirar a un título, incluso a personas ajenas a la Universidad. Dice que todo lo mencionado forma parte de modernizar la Universidad incorporando la virtualidad, democratizando el acceso al conocimiento.

La consejera **Brossa** pregunta si el Sistema es similar al de Alumno oyente o Vocacional.

El consejero **Rosellini** dice que ese Sistema no da créditos.

El **Decano** reitera que se trata de democratizar el acceso al conocimiento, modernizar una estructura que actualmente es antigua y rígida, y generar un cambio en el concepto de la educación.

- RES. 450/17.
- RES. 453/17.
- RES. 465/17.
- RES. 470/17.
- **RES. 475/17.** CREAR EL PROGRAMA "UNIVERSIDADES POPULARES", EN EL MARCO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, CON EL OBJETIVO DE ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CREACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDAD POPULARES.



- **RES. 476/17.** APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, A CELEBRARSE ENTRE ESTA CASA Y LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA, ESPAÑA "AUPEX", OBRANTE A FS. 3/4 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE, Y SUSCRIBIRLO.

El Decano señala que las Resoluciones 475 y 476 se refieren al Tema que informó en el Punto 2, al comienzo de la Sesión.

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

### 5.3. DEL DECANATO

- **RESOLUCIONES Nº 239, 319**

**DISPONIBLES EN:** [www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2017](http://www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2017)

El Secretario aclara que hay muchas Resoluciones tanto Decanales como Decanales Ad Referéndum, que no se pudieron informar, por una contingencia que hubo en el Área Operativa, de desperfecto del escáner.

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

### 6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 320

**APROBADA**

### 7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- **17154/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA DECLARAR EL REPUDIO POR EL FEMICIDIO DE MICAELA GARCÍA.**

La consejera **del Río** propone ingresar y tratar sobre tablas dos Temas referidos a hechos que ocurrieron el fin de semana: uno es el femicidio de Micaela García y otro es el de la represión a docentes en Buenos Aires.

El **Secretario** pregunta si el Consejo está de acuerdo con el ingreso sobre tablas de los Temas mencionados.

Lee la Nota referida al Primer Tema: *"Nos dirigimos a este Honorable Directivo a los fines de que tengan a bien considerar el ingreso y tratamiento de la siguiente Declaración, fundada en el femicidio de Micaela García, militante política y social, desaparecida el pasado 2 de abril; siendo asesinada por Sebastián Wagner, condenado por dos violaciones, teniendo libertad condicional después de cuatro años encarcelado por parte del Juez. Es por esto que ponemos a disposición de los Consejeros y las Consejeras esta Propuesta: Visto: El femicidio de Micaela García (21 años) que se encontraba desaparecida desde el 02 de abril en la Provincia de Entre Ríos, siendo militante política y social, aclarando que su asesino tenía libertad condicional, preso por dos violaciones por las cuales cumplió 4 años de condena, siendo que existían pericias significativas negativas a las cuales el Juez no escuchó, y; Considerando: Que en Argentina muere una mujer cada 18 horas en manos de la violencia machista y que el transcurrir de este año, ya hay más de 50 mujeres asesinadas; Que los femicidios y la violencia de género siguen siendo un problema social; Que en los últimos años movimientos de mujeres, movimientos políticos, sociales, estudiantiles y de distintos sectores se han posicionado pidiendo al Estado que cumpla su rol de garante y generador de derechos para la sociedad; Que se ha exigido incansablemente, por políticas públicas que apuesten a la prevención en casos de violencia y al tan necesario cambio cultural, una manera más solidaria, justa, sin poderes asimétricos y dañinos; Que los jueces y juezas forman parte de y contribuyen a consolidar una cultura, un conjunto de valores, significados y prácticas sociales, que están atravesadas por lógicas machistas y patriarcales; Que como Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de una Universidad Nacional y Pública debemos repensar sin más vuelta, ni límites, nuestras profesiones, planes de estudio, nuestro compromiso con la sociedad como técnicos y productores de conocimiento, creadores de cultura, y responsables de respuestas para aportar a demandas sociales necesarias y urgentes; Que como actores fundamentales de una Universidad Pública es necesario construir espacios universitarios amplios, críticos, sin miradas patriarcales, con solidaridad, con protocolos internos que guíen nuestras relaciones humanas hacia adentro de las Universidades; El Honorable Consejo Directivo de La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Declara:*

*Art. 1º: Declarar de interés institucional el repudio ante el femicidio de Micaela García, desaparecida desde el 2 de abril en la provincia de Entre Ríos, siendo militante política y social.*

*Art. 2º: Difundir en los medios oficiales y cuales correspondan para la toma de conocimiento de toda la comunidad académica de la FAUD.*

*Art. 3º: Notifíquese a los interesados y comuníquese."*

Aclara que hay que revisar la redacción, pero que se solicitó su aprobación sobre tablas por lo que queda a consideración del Consejo.

**APROBADO SOBRE TABLAS**





• **17161/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA DECLARACIÓN DE REPUDIO ANTE LA REPRESIÓN POLICIAL A DOCENTES EN PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS.**

El **Secretario** lee la Nota referida al Segundo Tema: *“Nos dirigimos a este Honorable Consejo Directivo a los fines de que tengan a bien considerar el ingreso y tratamiento de la siguiente Declaración, fundada en las consecuencias del accionar policial en Buenos Aires, pero completamente consecuente con las políticas de Estado del Gobierno Nacional. Ante los hechos de violencia ejercida frente a los docentes que estaban ejerciendo su derecho legítimo a manifestarse, consideramos que este Cuerpo, como así todos los ciudadanos del país, no podemos ser cómplices de esta situación, y debemos manifestar nuestro repudio generalizado. Es por esto que ponemos a disposición de los Consejeros y Consejeras esta Propuesta. Visto: El accionar represivo del Estado, llevado a cabo por la policía de la Ciudad de Buenos Aires ante el reclamo docente efectuado en la plaza del Congreso el domingo 9 de abril de 2017, y; Considerando: Que las y los docentes estaban manifestándose pacíficamente en la Plaza de los dos Congresos, en la Ciudad de Buenos Aires; Que las y los docentes vienen reclamando la apertura de Paritarias Libres, a través de diferentes expresiones como lo fueron los Paros Nacionales de los días 6 y 7 de marzo, la Marcha Federal Educativa del 22 de marzo, las distintas asambleas y jornadas de debate en espacios de trabajo, entre otras; Que este reclamo es para que se cumpla con la Ley ya existente, que es la Paritaria Nacional Docente y para que se discuta y apruebe una nueva Ley de Financiamiento Educativo; Que ante la falta de predisposición al diálogo, decidieron montar una “Escuela Itinerante” bajo la estructura de una Carpa Blanca frente al Congreso el pasado domingo 9 de abril, obteniendo como respuesta del Gobierno la violencia a través de la fuerza policial, con gas pimienta, golpes y represión a esta iniciativa popular; Que lamentablemente lo ocurrido el domingo 9 de abril de 2017, no es un hecho aislado y que responde a una política de represión a las expresiones populares ejercidas desde el Gobierno Nacional y efectivizada por los distintos estratos estatales; Que tiene como víctimas a organizaciones sociales, sindicales, gremiales, estudiantes, manifestantes y trabajadores/as de nuestro País; Que es una consecuencia más del intento del Gobierno Nacional de dismantelar la Educación Pública de nuestro País, que se expresa en los recortes presupuestarios y la negativa de apertura de las Paritarias Docentes; Que por estas cuestiones llamamos a la reflexión a la comunidad educativa y la sociedad en general, para abolir los actos de violencia ante reclamos pacíficos y acompañar las medidas de reclamo de los docentes que se enmarcan en la defensa de la Educación Pública de nuestro País; El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Declara:*

*Art. 1º: Declarar de interés institucional el repudio ante la represión policial ejercida ante docentes que estaban manifestándose pacíficamente en la Plaza de los dos Congresos, en la Ciudad de Buenos Aires.*

*Art. 2º: Difundir en los medios oficiales y cuales correspondan para la toma de conocimiento de toda la comunidad académica de la FAUD.*

*Art. 3º: Notifíquese a los interesados y comuníquese.”*

Aclara que, al igual que el Tema presentado anteriormente, hay que revisar la redacción.

El **Decano** señala que la Resolución no debe decir que se declara de interés institucional el repudio, sino que se declara el repudio, y lo mismo para el Tema anterior.

El **Secretario** dice que en el Área Operativa ajustarán la redacción, y que queda a consideración de los Consejeros su aprobación.

**APROBADO SOBRE TABLAS**

• **17152/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL HOMENAJE A RAÚL M. MOLINA.**

El consejero **Iturrioz** solicita ingresar sobre tablas un Proyecto para su tratamiento, referido a dar el nombre de Raúl Mateo Molina, compañero desaparecido durante la última dictadura cívico militar, al Centro de Estudiantes. Aclara que aunque el Centro puede disponer sobre el Asunto, solicita que el Consejo lo considere, y señala como antecedente el nombramiento del Auditorio Luis Rébora.

El **Decano** aclara que lo que se solicita es que el Consejo refrende una resolución.

El **Secretario** dice que hay dos placas de homenaje en el Edificio Centro. Asimismo indica que el procedimiento correcto debiera ser que el Centro de Estudiantes elabore un documento con la Propuestas y luego solicite que el Consejo lo refrende, porque el Consejo no tiene potestad con respecto a eso.

El consejero **Iturrioz** dice que el Consejo tiene potestad de nombrar a los lugares de la Facultad.

El **Secretario** dice que en ese caso, lo que se solicita es que se dé un nombre a un espacio físico. Lee la Nota: *“Visto: Que Raúl Mateo Molina Luján estudiante de Arquitectura en la FAU-UNC, con ingreso en 1969 y expulsado el 20 de mayo de 1976 (Res. Nº 521/76), siendo también desaparecido el 5 de octubre de 1976 en Córdoba Capital, por la dictadura cívico-militar de 1976, y; Considerando: Que Raúl Mateo Molina Luján fue estudiante de la FAUD (R/1773) durante el período 1969-1976; Que Raúl Mateo Molina Luján fue presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura (1973-1975) y Secretario Gremial de la Federación Universitaria de Córdoba (1975); Que es un deber rendir justo homenaje a quien ha*



brindado sus servicios de manera abnegada a la FAUD; Que el reconocimiento a los y las desaparecidos/as durante la última dictadura cívico-militar son actos que se vienen dando durante la última década, *El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Resuelve:*

*Art. 1º: Entregar al Centro de Estudiantes, una copia escaneada y/o fotocopiada del Expediente R/1773, que se encuentra en dependencia de Despacho de Alumnos.*

*Art. 2º: Declarar de interés institucional el acto homenaje al compañero Raúl Mateo Molina, que se realizará en el mes de mayo en la FAUD sede Ciudad Universitaria.*

*Art. 3º: Reconocer el rol de estudiante de esta Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuando un acto de homenaje y de reconocimiento, a Raúl Mateo Molina Luján.*

*Art. 4º: Disponer que el espacio del Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño Industrial – sede Ciudad Universitaria y sede Centro - sea designado “Raúl Mateo Molina Luján”.*

*Art. 5º: Dese amplia difusión.*

El **Secretario** aclara que el Artículo 1º es una solicitud que debe ir por otros medios y que no debe formar parte de la resolución, y que el Artículo 4º tiene mayor importancia por lo que debiera ser Artículo 1º, y luego los otros puntos. Pone la Propuesta a consideración del Consejo.

La consejera **del Río** pregunta a quién se solicita lo que dice el Artículo 1º.

El **Secretario** indica que se debe solicitar en Despacho de Alumnos o en Área Operativa. Luego pone a consideración del Consejo la aprobación del Proyecto con las modificaciones acordadas.

#### **APROBADO SOBRE TABLAS**

- **17145/2017 – CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA ENTREGA DE TÍTULO HONORÍFICO PARA RAÚL MATEO MOLINA LUJÁN.**

El consejero **Iturrioz** solicita ingresar sobre tablas un Proyecto para ser estudiado en Comisión, referido a otorgar un título honorífico al compañero Raúl Mateo Molina Luján, quien fue desaparecido mientras cursaba la Tesis.

El **Secretario** pregunta si no hay objeción del ingreso sobre tablas.

El **Decano** señala que hay que averiguar en la Universidad cuál es el procedimiento.

El **Secretario** dice que los Consejeros integrantes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento debieran nutrirse de los elementos para determinar qué corresponde.

#### **PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

- **NOTA REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAUD.**

El consejero **Rosellini** solicita ingresar sobre tablas una Nota para reconsiderar la propuesta de Miembros de la Junta Electoral que se aprobó en la Sesión anterior.

El **Secretario** pregunta si los Consejeros acuerdan con el ingreso sobre tablas.

El consejero **Perazzolo** dice que no.

El consejero **Bergallo** pregunta cuál es el tema.

El **Secretario** lee la Nota: *Nos dirigimos a usted a fin de solicitarle que reconsidere la propuesta de Miembros de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones directas 2017, copiamos texto de pedido de change.org y anexamos listado de personas que han firmado de manera electrónica y en papel dicho pedido. Los abajo firmantes solicitamos al Sr. Decano de la FAUD, que la Junta Electoral que actuará en las próximas elecciones universitarias para Decano y Vicedecano sea representativa. El día martes 28 de marzo el H.C.D. designó a la Junta Electoral a propuesta del Decano, sin considerar el pedido de 9 consejeros de los 18 docentes, estudiantes y egresados, la mitad del H.C.D., de incluir entre sus miembros titulares a uno de sus representantes. La propuesta de Consejeros de Más Gestión, contemplaba un representante titular para ambos espacios políticos, aunque fue desestimada, por eso solicitamos al Sr. Decano que le otorgue un lugar como titular en la Junta Electoral a un representante de estos 9 Consejeros del H.C.D.”*

El consejero **Perazzolo** considera adecuado respetar lo que el Consejo ha discutido y decidido con anterioridad, ya que es el ámbito para debatir y que hay momentos para tratar determinadas cosas. Dice que hubo diálogo, reflexión y exposición de las posturas de cada uno de los Consejeros, con una discusión fructífera de una hora o de una hora y media, aunque no hubo oportunidad de discutir en Comisión, pero que, respetando el Organismo democrático que es el Consejo Directivo, se llegó a una decisión. Reitera que se discutió, se decidió y se llegó a buen puerto, por lo que su Agrupación no acompaña la propuesta de que el Tema ingrese sobre tablas. Aclara que hubiera sido distinto si ingresaba por Comisión.

El consejero **Rosellini** reitera la duda que siempre tiene con respecto al ingreso y al tratamiento sobre tablas de los Temas en las Sesiones. Considera que los temas se pueden ingresar sobre tablas, sin necesidad de votar y aprobar por los dos tercios, y que luego el tratamiento de los temas claramente sí requiere la aprobación por los dos tercios. Dice que quiere salvar esa duda, para luego tratar la cuestión de fondo. Pregunta si puede seguir hablando. Continúa diciendo que considera que los procesos democráticos apuntan a que aun cuando el Tema ya fue debatido, y dado que los Consejeros



de su espacio siguen sosteniendo una posición, se puede solicitar una reconsideración con respecto a lo que ya se resolvió. Reitera que se puede volver a reconsiderar y que hay canales administrativos, legales y democráticos que pueden modificar una decisión. Asimismo le dice al consejero Perazzolo que quizás está cansado de discutir, pero que no es el objetivo, porque el objetivo es seguir debatiendo cosas que interesan, y le pide disculpas al Consejero si está cansado, porque considera que es necesario seguir discutiendo ya que no está escrito en piedra.

El consejero **Perazzolo** aclara que no están cansados de debatir y que se quedarán el tiempo que haga falta, ya que como estudiantes son un ejemplo en cuanto a querer debatir las cuestiones.

El consejero **Villanueva** señala que en la Sesión anterior el debate fue saludable, que hubo muchas posturas, y que más allá del tiempo, y del calor del debate, lo importante fue el voto, ya que luego de los fundamentos expresados por los Consejeros de cómo la Junta podría ser representativa, se llegó a resolver de manera democrática. Reitera que ese voto es la máxima expresión de haber hecho una construcción correcta.

La consejera **Guerrero** pregunta a que se refiere el consejero Villanueva cuando dice que fruto del debate se llegó a una Junta Representativa.

El consejero **Villanueva** responde que es representativa porque se pensó en qué era lo mejor para la Junta Electoral, qué era ser representativo, sobre todo cuando se consideró la influencia de un funcionario como integrante de la Junta. Continúa diciendo que cree que lo más importante es entender cómo funciona la Junta Electoral, cómo puede cumplir el rol, y cómo ha funcionado históricamente, en el sentido de que nunca el hecho de que un funcionario integre la Junta ha influido de forma significativa. Reitera que se habló mucho de quiénes se podían encargar mejor o peor, que cada uno tenía su criterio respecto a la representatividad, que hubo diferentes posturas que se pusieron sobre la mesa y se discutieron.

La consejera **Guerrero** señala que se debe tener cuidado con los términos, porque una Junta representativa de la realidad actual de la Facultad que tiene dos fuerzas políticas, sería una Junta en la cual sus miembros titulares fueran de las esas dos fuerzas políticas, y que eso no es lo que se resolvió. Aclara que en ningún momento se habló de poner en tela de juicio a las personas, y quiere que quede clara la pregunta que también hizo la Sesión anterior, respecto a que si los Consejeros que votaron la Junta Electoral que se eligió pueden al menos sincerarse y decir que la Junta no es representativa de las fuerzas políticas actuales de la Facultad. Reitera que hay que sincerarse y no decir que la Junta es representativa, cuando no lo es, porque entre sus integrantes hay una persona Nodocente, que se puede considerar que es neutral, y dos personas que representan a uno de los grupos políticos, por lo que considera con todo respeto, que los Consejeros que votaron eso, votaron una Junta que no es representativa de la comunidad de la Facultad. Reitera que hay que sincerar el discurso.

El consejero **Rosellini** cree que hay mucho para seguir discutiendo respecto de ese Tema en el Consejo que es el ámbito natural del debate, desde la Resolución del Consejo Superior que ubica al Decano directamente en la Junta Electoral y que establece que él propone los otros Miembros, el hecho de que se llevó a cabo la votación y quedó empatada, hasta el hecho de que el Decano decidió la elección con su voto. Considera que aunque esos son procesos reglamentarios, la Junta Electoral no es un componente minoritario ni secundario dentro de una elección directa, sino que tiene una importancia dentro del proceso electoral que amerita decir que la discusión no está en absoluto clausurada. Reitera que se solicita al Decano la reconsideración de la constitución de la Junta, porque el Reglamento establece que el Decano propone los miembros de la Junta, que luego es refrendada o designada por el Consejo.

El consejero **Villanueva** le dice a la Consejera Guerrero que él tiene su sinceramiento, en cuanto a que la Junta no debe representar una fuerza política u otra, sino a toda la Facultad y que es bastante desacertado pensar que la representatividad es de un núcleo u otro.

El **Decano** agrega que tampoco hay dos fuerzas en la Facultad.

El consejero **Villanueva** asiente y dice que por supuesto hay más diversidad de pensamiento que sólo dos fuerzas, y que ni siquiera corresponde usar la palabra fuerza.

La consejera **Guerrero** interviene diciendo que esa diversidad tampoco está representada en la Junta.

Los consejeros **Guerrero y Villanueva** intercambian opiniones sin pedido de palabra.

El consejero **Villanueva** le dice a la Consejera Guerrero que ella dijo que no era justa, y que a él le parece que la Junta debe ser representativa para la Facultad y no para dos o tres fuerzas, que en todo caso serían espacios de gente que trabajan por una facultad, y que esa es la vocación de la Junta.

La consejera **Guerrero** señala que no dijo que no era justa, sino que no es representativa.

El consejero **Villanueva** aclara que su sinceramiento es con la Facultad y no con una fuerza política.

El consejero **Rosellini** dice que le resulta increíble, que considera que en las elecciones no se presentan personas solas sino Agrupaciones, a las que incluso el Reglamento les solicita avales, nombres, lemas, etcétera, o sea que claramente son Agrupaciones políticas. Continúa diciendo que cuando en la Junta, que decide los Presidentes de Mesa, define los padrones, arma los elementos administrativos más importantes, no tiene representantes titulares de la otra fuerza política que se presentó a la elección anterior, que tiene cinco de los nueve Consejeros Docentes que integran el Consejo, cae en



abstracto lo de que la Junta es representativa de la Faud, porque se elija a quien se elija siempre va a ser de la Faud, pero que como se habla de Agrupaciones políticas, la Junta tiene que ser representativa de las Agrupaciones políticas.

El consejero **Perazzolo** señala que se mencionaron muchas palabras, entre ellas “increíble”. Dice que le hubiera gustado que los Consejeros que hablan de la elección directa, se hubieran acercado a la Asamblea para debatir ahí sobre eso.

La consejera **Guerrero** dice que de todos modos no se debatió nada en la Asamblea.

El consejero **Perazzolo** solicita que lo dejen seguir hablando. Dice que le hubiera gustado que esos Consejeros en primera instancia hubieran dejado ingresar y que también ellos hubiesen ingresado a tratar el Tema de la elección directa, por lo que parece paradójico. Volviendo al Tema de la Junta, agrega que cuando se habla de fuerzas, aún no están definidas la cantidad de fuerzas ni los nombres de las mismas, ya que todavía hay tiempo para la presentación de listas, y por eso anticiparse en ese sentido, genera una discusión que no es de fondo sino más bien de nombres. Asimismo adhiere a que la Junta es representativa de la Facultad y que cada miembro tiene un compromiso y trabaja para la Facultad desinteresadamente

La consejera **Guerrero** aclara con respecto a la Asamblea, y teniendo en cuenta que también se habló del Tema en la Sesión anterior y que de lo que dijo el consejero Perazzolo se leyó entre líneas, se insinuó, que los Consejeros Más Gestión no estaban a favor de la elección directa, que ellos estaban a favor de una Asamblea con debate, pero no de una Asamblea que hace una reforma política en la Universidad en seis minutos, sin debate alguno, Sostiene que en eso no están de acuerdo de ninguna manera, que querían una Asamblea con debate y con consenso, que significa discutir hasta que las partes llegan a un acuerdo y no cuando una de las partes se cansa y decide resolver las cosas como le parece. Reitera que quiere aclarar para dejar de recibir palos y comentarios por esa cuestión. Dice que estuvieron en el predio de la Asamblea, pasearon por toda Córdoba atrás de una Asamblea que no tuvo el debate que ellos consideraron que debía tener. Agrega que no sólo como representante de Más Gestión sino como ciudadana universitaria todavía siente vergüenza de que se haya hecho una reforma política de la Universidad en seis minutos, y que si hay algo que no hubo es debate, y están los videos que lo comprueban. Respecto a lo de las fuerzas políticas, dice que no se está haciendo futurismo, que todavía no se han presentado las fórmulas, pero que como el Consejo, elegido democráticamente, actualmente está formado por dos fuerzas políticas, y debe refrendar la propuesta del Decano de la Junta Electoral, lo mínimo que esperan es, como cinco de los nueve Consejeros del Claustro Docente, poder proponer una persona como titular y que eso fuera aceptado. Dice además, con respecto al compromiso y al trabajo que se espera de los Miembros de la Junta, que la persona que ellos proponen cumple con estos requisitos.

El consejero **Rosellini** señala que ellos solicitan pluralidad y que le resulta extraño que digan que es mejor tener una sola Agrupación política que tener dos, sólo porque no se puede hacer futurología para saber cuántas listas se van a presentar. Cree que ese razonamiento carece de fundamentos, porque se deberían tener la representación de las dos que ya están consolidadas.

La consejera **Brossa** se queja porque pidió la palabra con anterioridad y no se la dieron.

El **Secretario** se disculpa con la Consejera porque dice que no vio su pedido.

La consejera **Brossa** plantea, con respecto a la representatividad, y aclara que no es responsabilidad del Consejo por lo que no se puede modificar, pero quiere dejar sentado su absoluta disconformidad con que en la Junta Electoral estén representados solamente dos Claustros de los cuatro que va a fiscalizar, porque no está el Claustro estudiantil que tiene el treinta y tres por ciento del peso de la elección ni tampoco el Claustro de egresados. Cree que desde lo emanado del Consejo Superior hay una falta de representatividad, de equidad y una manifiesta intención de digitar la Junta Electoral. Considera que deberían ser mucho más externas de lo que son actualmente. Reitera que quiere que claramente quede asentado en Actas que la Junta no es representativa. Agrega que si a eso se suma el hecho de que no haya miembros titulares de las dos fuerzas políticas explícitas del Consejo, se acrecienta la falta de representatividad.

El consejero **Iturrioz** dice que desde su Espacio El Módulo, adhiere a lo dicho por la consejera Brossa y pregunta a los Consejeros Estudiantiles que fueron conducción del Centro de Estudiantes que saben que la Junta Electoral del Centro está formada por un representante de cada fuerza política que se presenta a la elección, si consideran que eso es más democrático o que esté representado por una sola fuerza. Señala que hay una gran diferencia.

El consejero **Perazzolo** dice que en la Facultad les enseñaron que las voluntades se traducen en actitudes y en acciones, que es la manera de transmitir una idea, y que si uno está a favor de algo debe actuar en consecuencia en los espacios apropiados, y pone como ejemplo la Asamblea, la cual tuvo mucho trabajo por detrás y mucho diálogo, que tiene conocimiento de que la Lista de Más Gestión no tiene Consiliarios, pero que podrían no haber estado en contra de la Asamblea.

La consejera **Guerrero** reitera que no estuvieron en contra de la Asamblea.

El consejero **Perazzolo** dice que si hubieran votado en la Asamblea estaría bueno que no interrumpieran después.

El **Secretario** pregunta si hay más oradores.

El consejero **Rosellini** reitera la consulta sobre el procedimiento para el ingreso y tratamiento de expedientes sobre tablas.



El **Secretario** lee los Artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo, y explica los procedimientos habituales para el caso. Dice que como el consejero Rosellini solicita que se ingrese sobre tablas el Tema y la postura del consejero Perazzolo es de no aceptar ese ingreso, corresponde tomar la votación.

La consejera **Guerrero** insiste en el Tema de que no está reglamentado que el ingreso sobre tablas se deba aprobar por dos tercios.

El **Secretario** reitera que está reglamentado en los Artículos que leyó, y además se refiere a los usos y costumbres.

La consejera **Guerrero** dice que por usos y costumbres también se puede entender que se puede aprobar con la mayoría de la mitad más uno.

El consejero **Rosellini** dice que el Tema lo mismo ingresará por Mesa de Entradas, por lo que considera una cuestión de cortesía ingresarlo en la presente Sesión.

Se toma la votación para aprobar el ingreso sobre tablas de la Nota:

PERAZZOLO	NO
BERGALLO	NO
VEGLIO	NO
VILLANUEVA	NO
BROSSA	SI
GARI JONNERET	NO
BELLITTI	NO
ROSELLINI	SI
CECONATO	SI
BARBOZA	SI
GUERRERO	SI
de la FUENTE	SI
del RÍO	SI
SCARPACI	SI
ITURRIOZ	SI

Afirmativo: 9 votos

Negativo: 6

El **Secretario** indica que para aprobar se necesitan dos tercios de los quince presentes.

**NO SE APRUEBA EL INGRESO DE LA NOTA SOBRE TABLAS**



**8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:**

**Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día once de abril de dos mil diecisiete a la hora veinte y cuarenta minutos, y se fija la próxima para el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete.**

Firman los siguientes Consejeros:

ROSELLINI, Fernando: \_\_\_\_\_  
 BERGALLO, Juan Manuel: \_\_\_\_\_  
 CECONATO, Diego: \_\_\_\_\_  
 de la FUENTE, Federico: \_\_\_\_\_  
 BELLITTI, Eduardo: \_\_\_\_\_  
 GUERRERO, María Celeste: \_\_\_\_\_  
 BARBOZA, Marcos: \_\_\_\_\_  
 GARI JONNERET, Denise: \_\_\_\_\_

BROSSA, Marta: \_\_\_\_\_  
 del RÍO, Florencia: \_\_\_\_\_  
 PERAZZOLO, David: \_\_\_\_\_  
 SCARPACI, Juan: \_\_\_\_\_  
 VILLANUEVA, Juan Manuel: \_\_\_\_\_  
 ITURRIOZ, Leandro: \_\_\_\_\_  
 VEGLIO, Diego: \_\_\_\_\_

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba